



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 23 de noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°60961-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos (cobertura trimestral), solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°221/22.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2014/2022 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N°15/22, Raf 577 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°30, consta actas de apertura, con la recepción de oferta correspondiente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I de los renglones N°01 al 17; por un importe total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 50/100 (\$5.271.780,50) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°102.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de impugnación preventivo N°509, incorporado en orden Gen N°11; del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, N° 1015 Artículo 17° inciso a), N° 1004, N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1649/20, N° 832/20, N° 05/22 Anexo II; Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°15/2022, referente a la Adquisición de insumos (cobertura trimestral), solicitados por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Río Grande, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N°2014/22 a las firmas detalladas en Anexo I.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la emisión de las Ordenes de Compra a favor de las firmas consignadas en el Anexo I, sobre los renglones N°01 al 17; por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 50/100(\$5.271.780,50), por motivos expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 – Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° /2022.-

HRRG
S.G.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>REGLONES</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-14594425-8</b>	01,02, 06, 09, 11, 12, 15 Y 16	\$2.846.865,00
<b>DROGUERÍA VARADERO S.A. CUIT N° 30-70845052-5</b>	13 y 14.	\$365.377,50
<b>NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. CUIT N° 30-54248232-6</b>	03, 04, 07, 08 y 10	\$1.568.588,00
<b>ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0</b>	05y 17	\$490.950,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.271.780,50</b>

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2540/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
23/11/2022 15:27